

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA RONDA II 2020



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

OBJETIVO: Generar innovaciones para la educación formal y no formal del país, que propicien una mejora en la formación y actitud hacia las ciencias, y estén acordes con las políticas educativas nacionales.

DIRIGIDO A: Personas naturales panameñas o extranjeras residentes en Panamá, Personas Jurídicas panameñas inscritas en el Registro Público de Panamá con o sin fines de lucro, Instituciones Públicas, Patronatos creados por Ley, Organizaciones no gubernamentales, Fundaciones de interés privado, con o sin fines de lucro, Asociaciones de interés público. Podrán participar de manera individual o afiliados.

ÁREAS TEMÁTICAS -Matemáticas -Física -Química -Ciencias de la Vida -Pedagogía -Ciencias Tecnológicas

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN SEPARADAS:

- Categoría de Evaluación A: Propuestas de Proyectos educativos innovadores en Ciencias, Investigación Educativa, Evaluación Educativa, Educación Ambiental, Educación inclusiva y/o Tecnología en las áreas temáticas definidas.
- Categoría de Evaluación B: Propuestas de Talleres Científicos, Tecnológicos y/o en Educación Inclusiva innovadores en las áreas temáticas definidas.

DURACIÓN:

- Categoría de Evaluación A: Hasta 24 Meses
- Categoría de Evaluación B: Hasta 12 Meses

MONTOS:

- Categoría de Evaluación A: Hasta 30000 Balboas
- Categoría de Evaluación B: Hasta 15000 Balboas

GASTOS PERMISIBLES:

Categorías de Evaluación A Y B según lo establecido en el Capítulo No. 8, Artículo 49 de la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017 por el cual se adopta el Reglamento Interno de las Contrataciones por Mérito

- Alimentación , alojamiento
- Capacitación de corta duración
- Combustible o transporte
- Gastos administrativos
- Gastos de operación
- Inscripciones
- Permisos y trámites gubernamentales
- Promoción o Publicación
- Recursos
- Seguros
- Servicios
- Subcontratos o Recursos Humanos
- Transporte aéreo
- Viajes de campo
- Viáticos

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA RONDA II 2020



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

DOCUMENTACIÓN:

Resumen Ejecutivo (Obligatorio)

- Fundamentación Técnica completa del proyecto (Obligatorio)
- Cronograma de actividades por etapa del proyecto (Obligatorio)
- Presupuesto completo detallado por etapa con sustentación de cada gasto a realizar en el proyecto y cuadro de desembolso (Obligatorio)
- Hoja de vida del investigador (a) principal y de todos los colaboradores del proyecto en un solo archivo descargado de la plataforma CENIT. (Obligatorio)
- Copia legible vigente del documento de identidad personal del Representante Legal (Obligatorio)
- Copia legible vigente del documento de identidad personal y de todo el equipo que conforma el proyecto en caso de persona natural (Obligatorio)
- Carta de presentación formal de la propuesta de la persona natural o persona jurídica que ejecutará la propuesta. (Obligatorio)
- Carta aval de las instituciones, centros o grupos con los que se planifica desarrollar la propuesta (si fuese el caso de que requiera autorización). (Opcional)
- Carta de compromiso del investigador (a) principal y de los colaboradores del proyecto. (Obligatorio)
- Cartas de la institución, centros, otros en el que manifieste su compromiso explícito de apoyo al proyecto inclusive si fuese financiero, en los casos de tener la propuesta contraparte externa. (Opcional)
- Certificado actualizado del Registro Público de Panamá en el caso de personas jurídicas (Obligatorio)
- Paz y salvo de la SENACYT del Representante Legal al momento de presentar la propuesta (Obligatorio)
- Paz y salvo de la SENACYT del Investigador (a) Principal al momento de presentar la propuesta (Obligatorio)
- Paz y salvo de la SENACYT de la Entidad Administradora de Fondos al momento de presentar la propuesta (Opcional)

REQUISITOS:

Para las categorías A y B, son los listados en la sección anterior DOCUMENTACIÓN del Anuncio de la presente Convocatoria Pública.

Requisitos, criterios y términos adicionales están disponibles en www.senacyt.gob.pa/convocatorias

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:

10 DE MARZO DE 2020

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:

12 DE MAYO DE 2020(HASTA LAS 3:00 PM, HORA EXACTA)

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en el plazo previsto.

Para más información: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). Tel. (507) 517-0014. Email: info@senacyt.gob.pa Edificio 205, Ciudad del Saber, Clayton. Apartado: 0816-02852. Panamá, República de Panamá.